INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/17. "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS, SANITARIOS SEXADOS, EN DISTINTAS ESCUELAS DE LA CIUDAD"

1. INTRODUCCIÓN

En Ciudad del Este, a los 17 días del mes de agosto de 2017, siendo las 11:30 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. ANTECEDENTES

a. Nº de PAC: 332314

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 520 30 003.-

c. Publicación:

En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 19/06/17

Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 3492/IM de fecha 09 de junio de 2017, la Arq. BEATRIZ MAIDANA, Directora de Área Urbana y la Arq. RAQUELINA REINOSO, Jefa Interina de Obras Municipales. –

3. ACTO DE APERTURA

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 30 de junio de 2017; siendo las 08:30 horas, presentándose las empresas:

- **CONSTRUCTORA 2 HERMANOS**
- **CONSTRUCTORA ALPE S.A.**

4. MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

EMPRESAS	CONSTRUCTORA 2 HERMANOS	CONSTRUCTORA ALPE S.A.
Precio Total IVA incluido		
Oferta Económica, Lote 1	**NO COTIZA**	**176.800.000**
Oferta Económica, Lote 2	**189.503.444**	**NO COTIZA**
Oferta Económica, Lote 3	**NO COTIZA**	**98.800.000**
Oferta Económica, Lote 4	**138.147.833**	**NO COTIZA**

5. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos

Raquelina Reinoso
Arquitecta
Reg. Nº 1.833

Arq. Beatriz Maidana Vega

sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales Cumple/No cumple		
EMPRESA	**CONSTRUCTORA 2 HERMANOS**	**CONSTRUCTORA ALPE S.A.**
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	CUMPLE
Cuadro Comparativo de Documentos Formales		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	SI	SI
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	SI	SI

Arquitecta
Reg. Nº 1.833

Arq. Beatriz Maidana Vega

Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	SI	SI
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	SI	SI
Fotocopia simple de patente comercial al día de la Fecha de Apertura.	SI	SI
Constancia de entrega de obras con satisfacción	SI	SI
Constancia de SIPE	SI	SI
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 20 % de la oferta presentada.	SI	SI
Estados Financieros de los tres últimos ejercicios fiscales. (2014, 2015 y 2016).	SI	SI
Formulario Nº 2 – Composición de Precios Unitarios	SI	SI
Formulario Nº 6 – Experiencia General en Construcción–	SI	SI
Formulario Nº 8 – Experiencia Especifica en Construcción	SI	SI
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO	NO
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO	NO
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	NO	SI

En relación a las documentaciones formales: Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos y Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos y Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social de las empresas CONSTRUCTORA 2 HERMANOS Y CONSTRUCTORA ALPE S.A., teniendo en cuenta que las mismas podrán ser presentadas para la firma del Contrato respectivo en caso de ser adjudicadas.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de las empresas que, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bajo, a las Empresas: **CONSTRUCTORA ALPE S.A en los Lotes 1 y 3, y la CONSTRUCTORA 2 HERMANOS en los Lotes 2 y 4.**

Arquitecta
Reg. Nº 1.9[illegible]

Arq. Beatriz Maidana Vega

El Comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados conforme Resolución DNCP N° 1173/2016 Art. 1 Análisis de precios Ofertados, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, y ha detectado que la Oferta presentada cumple con lo establecido en dicha resolución.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 Art. 1° Inciso b)., y se constató que los sujetos individualizados más arriba no se encuentran en las prohibiciones contenidas en la mencionada Ley, y por ende no poseen impedimentos para llevar a cabo la presente contratación.

6. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA

CONSTRUCTORA 2 HERMANOS

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	58,48	56,18	19,66	30,98	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,02	0,02	0,05	0,03	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente - / Pasivo Corriente	176.869.755,00	242.759.952,00	322.409.295,00	742.039.002	CUMPLE

CONSTRUCTORA ALPE S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	459,24	1,10	2,15	1,87	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,00	0,00	0,10	0,04	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente - / Pasivo Corriente	295.183.409,00	45.155.906,00	307.622.957,00	647.962.272	CUMPLE

Arq. Beatriz Maidana Vega

Unidad Operativa de Contrataciones

7. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por las empresas **CONSTRUCTORA ALPE S.A. en los Lotes 1 y 3; y CONSTRUCTORA 2 HERMANOS en los lotes 2 y 4**

8. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONSTRUCTORA ALPE S.A.

LOTE N°1	CONSTRUCCION DE DOS AULAS, ESCUELA BASICA N° 2966 NUESTRA SEÑORA DEL HUERTO (CENTRO 10-116)	176.800.000
LOTE N° 3	CONSTRUCCION DE UN AULA, ESCUELA BASICA N° 2972 SAGRADA FAMILIA, KM 5 1/5 LA BLANCA	98.800.000

CONSTRUCTORA 2 HERMANOS

LOTE N°2	REPARACION DE TRES AULAS, ESCUELA BASICA N° 1017 VIRGEN DE FATIMA.	189.503.444
LOTE N° 4	CONSTRUCCION DE UN AULA PARA EL PREESCOLAR, ESCUELA BASICA N° 1523 JUANA MARIA DE LARA, KM 8 MONDAY	138.147.833

9. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la Concurso de Ofertas N° 04/17 "Construcción y Reparación de Aulas, Sanitarios Sexados en distintas Escuelas de la Ciudad" a las Empresas:

- **CONSTRUCTORA ALPE S.A. en los Lotes 1 y 3** por la suma de **Gs. 275.600.000** (Guaraníes Doscientos Setenta y Cinco millones Seiscientos mil).-
- **CONSTRUCTORA 2 HERMANOS en los Lotes 2 y 4** por la suma de **Gs. 327.651.277** (Guaraníes Trescientos Veintisiete millones Seiscientos Cincuenta y Un mil Doscientos Setenta y Siete), por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución Municipal.–

Es nuestro informe.

Arquitecta
Reg. N° 1

Arq. Beatriz Maidana Vega